

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.660/16

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2016 acordó: Aprobar expediente para la enajenación del bien municipal que se describe "Parcela sobrante de vía pública de 7 m² situada en la Cl. Fuente nº 114 de la localidad de Horcajo de la Ribera, referencia catastral 9205511TK9790S0001SH, para su venta directa al propietario colindante D^a Ana Chamorro de Miguel.

De conformidad con el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de durante dicho plazo puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santiago de Tormes, 15 de Junio de 2016

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.